ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	**SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL -CDP Y VIABILIDAD TÉCNICA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN ATENEA Y/O FONDO CUENTA** **Subgerencia Financiera**	**CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA** **VERSIÓN:00** **FECHA: 04/08/2022**

SOLICITUD EXPEDICIÓN CDP

Atenea: Funcionamiento __ Inversión _X_ Fondo Cuenta ___

Si la solicitud de CDP afecta Gastos de Inversión se debe diligenciar la solicitud de viabilidad técnica.

Objeto del Gasto: INV-992410-1 Aunar esfuerzos técnicos y financieros para ampliar la cobertura de la primera fase del Programa de formación en competencias del siglo XXI en Bogotá D.C., desarrollado en el marco del convenio ATENEA-139-2022 entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA.

Línea del Plan Anual de Adquisiciones: INV-992410-1

Programa de financiación (Rubro presupuestal / proyecto)	**Nombre del Programa de financiación** (Descripción del rubro)	**Posición Presupuestal** (FUT-concepto del gasto):	**Fuente de Financiación** (Código y nombre) **(solo aplica para solicitudes Presupuesto ATENEA)**	**Depósito** **(solo aplica para solicitudes Fondo Cuenta ATENEA)**	**Valor**
O2301160117000000 7913	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	O23202020 0992410	1-200-F001 RB-Otros distrito	N/A	$6.935.915.146
Total					$6.935.915.146

Nombre y firma del solicitante.

Nombre: NINI JOHANNA SERNA ALVARADO

Cargo: GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA

Firma:

Fecha de solicitud: 19 de septiembre de 2022

SOLICITUD VIABILIDAD TECNICA

EMISIÓN DE CONCEPTO VIABILIDAD TECNICA No. S2-169 del 21/09/2022

Proyecto de Inversión: 7913 Implementación del sistema de educación posmedia para Bogotá D.C

Meta Plan de Desarrollo: 115

Metas de Proyecto de Inversión: META 1: Beneficiar a 24,230 personas con la implementación del modelo de admisión especial en alianza con las universidades o entidades de educación postmedia.

Con el Objeto a contratar se apoyará el cumplimiento del siguiente producto:

Producto 1.1.: Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria

En atención a las competencias atribuidas a la Subgerencia de Planeación, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en la formulación de las metas en el proyecto de inversión y el Plan Anual de Adquisiciones. De conformidad con la información suministrada por el solicitante y la verificación realizada por esta Subgerencia se evidencia que el objeto a contratar se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos propuestos.

Emite:

Nombre: MARIO ALFONSO PARDO PARDO
Cargo: Subgerente de Planeación

Firma:_____

Nota: Anexar los estudios previos debidamente firmados vía correo electrónico a la Subgerencia de Planeación